

RESOLUCION N° 0765 - 7

EXPEDIENTE N° 2211-15244/84

NEUQUEN,

7 JUN 1984

VISTO:

La vigencia del Plan de Perito Mercantil concurrente con el desarrollo de la especialidad Hotelería, Gastronomía y Turismo en el Centro Provincial de Enseñanza Media N° 14 de Aluminé, según Decreto N° 6727/74 y Resolución N° 163/74; y

CONSIDERANDO:

Que el citado Plan cumple diez años de aplicación;

Que la experiencia derivada aconseja algunas variantes referidas al currículum especializado;

Que las sugerencias provienen de la dirección y personal del mismo establecimiento y cuentan con la aprobación del Area de Planes y Programas, y - del cuerpo técnico docente de la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior;

Por ello,

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION DEL NEUQUEN, en sesión de la fecha

R E S U E L V E

1°) MODIFICAR a partir del dicto lectivo 1984, el plan de estudios modalizado que señala la Resolución N° 163/74, de la siguiente forma:

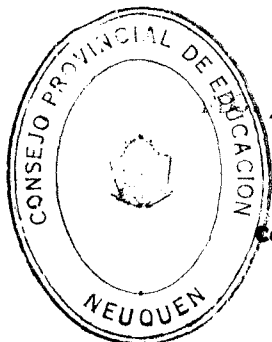
- a) Se unifican las asignaturas "Geografía Turística Argentina I" 4° año (1 hora) y "Geografía Turística Argentina II" 5° año (1 hora) en una sola asignatura: "Geografía Turística Argentina" 4° año (2 horas).
- b) Se desafectan las asignaturas "Historia de la Cultura", 5° año (1 hora), y "Psicología" 3er. año (1 hora).
- c) Se desafecta la asignatura "Turismo Social" 5° año (1 hora) incorporando sus conceptos básicos a la asignatura "Organización y Administración Turística".
- d) Se desafecta "Derecho Laboral" 5° año (1 hora) incorporando sus conceptos básicos operativos a la asignatura "Derecho Comercial" de 5° año.
- e) Se traslada el dictado de la asignatura "Economía de la Empresa Turística" 4° año (1 hora) a 5° año (1 hora).

2°) REGISTRAR, dar conocimiento a la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior; Dirección de Secretaría General; Dirección General de Administración; Dirección de Conducción Educativa; Dirección de Planeamiento; Dirección de Personal; Liquidaciones; Rendición de Cuentas; Centro de Documentación y GIRAR - el presente expediente al Area de Estudios y Programas.

laf.-

EN COPIA

ELENA BEATRIZ REZNIK
A/C. DEPARTAMENTO DE DESPACHO



LIC. RUBEN MAIDANA
PRESIDENTE
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

PROF. MARIO GERCEK
VOCAL
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION